



H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO SINALOA
DIRECCION DE PLANEACION, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE



EXPEDIENTE: FAISMUN/H.A4/2025
San Ignacio, Sinaloa, 21 de Mayo del 2025.

ASUNTO: Dictamen de No Impacto Ambiental.

C. Ing. Ignacio González Barrientos
Dtor. de Obras y Serv. Pub. Mpales.
San Ignacio, Sinaloa
P r e s e n t e:

En respuesta a la solicitud emitida, donde requiere dictamen de impacto ambiental, esta Dirección de Planeación Urbana, Ecología y Medio ambiente a mi digno cargo, hace constar que la obra denominada: **AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LA LOCALIDAD DE CRUCERO DE PIAXTLA (LA CACHAROLA)**, perteneciente al Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa; según la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LEGEEPA) en materia de Evaluación de Impacto Ambiental no requiere un dictamen ni manifiesto ambiental, por sus características y siendo esta de poca magnitud de impacto al entorno, además de no ubicarse en Áreas naturales protegidas. Sin embargo, en la ejecución de la misma, se deberán tratar de mitigar los impactos con un adecuado desarrollo y planeación de la obra y contrarrestando los impactos negativos con campañas de Reforestación en diversas zonas del Municipio.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial y afectuoso saludo y quedando a su disposición para cualquier aclaración.



PLANEACION URBANA
SAN IGNACIO, SINALOA

Atentamente

"Juntos Pueblo y Gobierno, haremos historia"

Jesús Maldonado

Ing. Jesús Antonio Maldonado Bastidas
Director de Planeación, Ecología y Medio Ambiente

C.c.p.- Archivo.
JAMB/gladys***



H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO SINALOA
DIRECCION DE PLANEACION, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE



EXPEDIENTE: FAISMUN/H.A4/2025
San Ignacio, Sinaloa, 21 de Mayo del 2025.

ASUNTO: Permiso de Construcción.

C. Ing. Ignacio González Barrientos
Dtor. de Obras y Serv. Pub. Mpales.
San Ignacio, Sinaloa
P r e s e n t e:

Por medio del presente, y con relación a oficio donde solicita el permiso de Construcción para la obra a ejecutarse denominada: **AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LA LOCALIDAD DE CRUCERO DE PIAXTLA (LA CACHAROLA)**, perteneciente al Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa; informo a esa dependencia que esta Dirección de Planeación Urbana, OTORGA el PERMISO para que la mencionada obra se lleve a cabo. Así mismo al término de la obra, solicito se retire de la vía pública, todo tipo de escombros o material que obstruya el paso a vehículos y transeúntes.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial y afectuoso saludo y quedando a su disposición para cualquier aclaración.



PLANEACION URBANA
SAN IGNACIO, SINALOA

Atentamente

"Juntos Pueblo y Gobierno, haremos historia"

Jesús Maldonado

Ing. Jesús Antonio Maldonado Bastidas

Director de Planeación, Ecología y Medio Ambiente

C.c.p.- Archivo.
JAMB/gladys***